



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinte de noviembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FAJARDO MORENO Y CIA S.A. EN LIQUIDACIÓN
Demandado	JONATHAN HENAO LÓPEZ CARLOS MARIO PULGARÍN CUARTAS
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00611 00
Temas y subtemas	INCORPORA AL EXPEDIENTE, TIENE EN CUENTA DIRECCIONES, REQUIERE DEMANDANTE, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL

Se incorpora al expediente las constancias de diligenciamiento de los oficios números 243 y 244 de 2020.

Se tiene como dirección para notificación personal de JONATHAN HENAO LÓPEZ la CL 45ª n° 102 B 22 piso 3 de Medellín, reportada por la EPS SURA.

Igualmente, teniendo en cuenta que en la demanda informa como dirección electrónica de dicho demandado henao.group@gmail.com se tiene en cuenta la misma para efectos de notificación. En tal sentido, se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación en los términos del Decreto legislativo 806 de 2020.

Con relación a la solicitud de copia de algunos apartes del proceso, teniendo en cuenta que el expediente se seguirá de manera digital, se ordena que por Secretaría se comparta el link de acceso a las partes que se encuentran integradas al proceso en los correos: socrenal@gmail.com y carlosmariopulgarin@yahoo.es

NOTIFÍQUESEⁱ

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11e3293c46ea1dc6aa9af70836ef541e9cb816945b744814c295decf5c775
12e

Documento generado en 20/11/2020 01:56:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 087 (E)** Hoy **23 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.